



FALLO DEL JURADO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, DE LA VI CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA AUTONOMOS Y PYMES RURALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Siendo las 12:00 horas, del día 28 de enero de 2025 y, estando reunidos D^a Lourdes Rodríguez Blanco y D^a M^a Luisa Cosme Huertas, por parte del área Parque Científico de la Fundación UVa; y D Jesús M^a Benito López y D^a M^a José Pequeño Gutiérrez, por parte de la Diputación de Valladolid, conforme al Convenio suscrito y las bases reguladoras de la convocatoria se procede a emitir el fallo de la convocatoria de financiación de proyectos innovadores para autónomos y PYMES rurales de la provincia de Valladolid.

Habiendo sido preseleccionadas para pasar a la segunda fase, conforme a la reunión mantenida en fecha 4 de diciembre de 2024, los proyectos de los siguientes autónomos o PYMES:

El 4 de diciembre de 2024 fueron seleccionados para pasar a la segunda fase, los siguientes proyectos seleccionados en base a las atribuciones del Área de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación y ha sido excluido el proyecto de La Milana y de Glycoquimia SL:

PYME 1	Hidromiel Beekinga	Pruebas con morrión metálico
PYME 3	PostQuam Cosmetics	Diseño y desarrollo de una nueva línea de cosmética con proteínas de seda
PYME 4	Astrapecc	Análisis avanzado de datos de sensores de calidad de aire.
PYME 6	Packbenefit	Pretratamientos de bandejas de celulosa para digestión anaerobia
PYME 7	SCWUIMAC	Herramienta propia que permita a las empresas clientes donde operamos tomar decisiones inteligentes e internas que les ayuden a destinar sus recursos racionalmente

Tras solicitar las muestras de interés entre los investigadores de la Universidad de Valladolid para dar respuesta a los proyectos preseleccionados, no obtuvo respuesta para resolver la demanda planteada el proyecto de Hidromiel Beekinga.

En caso de empate, el jurado ha acordado que sea el criterio de desempate la puntuación obtenida en el criterio de Innovación de proceso, producto, organización, participación, mercado o protección de la propiedad.

La puntuación total obtenida por ellos se refleja en la siguiente tabla:

PostQuam Cosmetics	7.5
Astrapec	7.8
Packbenefit	7.0
SCWUIMAC	6.0

Los 2 proyectos de pymes mejor puntuados, así como los premios otorgados son:

- Primer premio ASTRAPEC: 10.000 euros.
- Segundo premio POSTQUAM: 8.000 euros.

En caso de que alguno de los autónomos o PYMES premiados renunciara al mismo se premiará al siguiente autónomo o Pyme por orden de puntuación.

Acordándose que se proceda a publicar en la página web de la Fundación Universidad de Valladolid, para conocimiento de los participantes.

Para que surta los efectos oportunos, se firma, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero de 2025.

Por la Fundación UVa



Dª Lourdes
Rodríguez Blanco



Dª Mª Luisa
Cosme Huertas

Por la Diputación de Valladolid



D Jesús Mª Benito
López

Dª Mª Jose
Pequeño Gutiérrez



ADENDA AL ACTA DEL JURADO

Los beneficiarios del segundo premio, POSTQUAM Cosmetics SL, de acuerdo con el fallo del jurado de fecha 28/01/2025 y, tras la celebración de la primera reunión con el grupo de investigación Bioforge, celebrada el día 6 de febrero de 2025 a las 12:00h, renuncian al premio al comunicar por correo electrónico el día 7 de febrero de 2025, lo siguiente:

“Lamentablemente, nos vemos en la necesidad de informarte que no podremos continuar con el proyecto. Después de una revisión detallada de los recursos disponibles, hemos llegado a la conclusión de que la falta de tiempo y personal suficiente impide avanzar de manera efectiva.

En este momento, no contamos con los recursos humanos ni el tiempo necesario para cumplir con los plazos establecidos y garantizar la calidad que se requiere en este tipo de proyectos.

Apreciamos la oportunidad, y esperamos poder retomar la colaboración en el futuro, cuando tengamos la capacidad para dedicarle el tiempo y los recursos adecuados”.

De este modo, y en base al acta del jurado donde se expresa que “en caso de que alguno de los autónomos o PYMES premiados renunciara al mismo se premiará al siguiente autónomo o Pyme por orden de puntuación”, la vacante del premio se ocupará por el siguiente participante en la escala de valoraciones, correspondiendo en este caso, a:

Packbenefit	7.0
-------------	-----

A tales efectos, se incluye esta adenda al acta del Jurado y se comunicaría el fallo a los nuevos beneficiarios del premio.

Para que surta los efectos oportunos, se firma, el día 10 de febrero de 2025.

Por la Fundación UVa

Dª Lourdes
Rodríguez Blanco

Dª Mª Luisa
Cosme Huertas

Por la Diputación de Valladolid

D. Jesús Mª Benito
López

Dª Mª Jose
Pequeño Gutiérrez